

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01414 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 22/11/2023 **Renovación:** **Caducidad:** 31/07/2033
Nombre Comercial: BORDONEX

Titular

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 MolletDelValls

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 MolletDelValls

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Envases para uso profesional:

- 1) Caja Cartón+bolsa de film de polietileno de alta densidad (HD/PE) con cierre tipo cremallera (zip). Tamaños: inferior o igual a 25 kg.2) Cartón + plástico de Polietileno (PE). Tamaños: inferior o igual a 25 kg.
- 3) Bolsa con cierre tipo cremallera (zip) de Polietileno (PE) con asa. Tamaños: inferior o igual a 25 kg.
- 4) Caja impermeable y resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31.5 g cada una.
- 5) Bolsa de fondo rígido con capas láminas de polietileno de baja densidad (LD/PE). Tamaños: inferior o igual a 25 kg.6) Bolsa de fondo rígido con capas láminas de polietileno de baja densidad (LD/PE) con una capa de poliéster metalizado (PET/MET). Tamaños: inferior o igual a 25 kg.
- 7) Saco de papel + polietileno de baja densidad (LD/PE). Tamaños: inferior o igual a 25 kg.

Envases para no profesional:

- 1) Caja Cartón + bolsa de film de polietileno de alta densidad (HD/PE) con cierre tipo cremallera (zip). Tamaños: inferior o igual a 0,5 kg.
- 2) Caja impermeable y resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31.5 g cada una.
- 3) Bolsa de fondo rígido con capas láminas de polietileno de baja densidad (LD/PE). Tamaños: inferior o igual a 0,5 kg.
- 4) Bolsa de fondo rígido con capas láminas de polietileno de baja densidad (LD/PE) con una capa de poliéster metalizado (PET/MET). Tamaños: inferior o igual a 0,5 kg.

En relación a los envases destinados a uso no profesional, para cumplir con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, solo deben autorizarse los envases menores a 500 g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).

Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Judía verde	Quema bacteriana de la judía, <i>Xanthomonas phaseoli pv. phaseoli</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta la madurez completa; vaina, madura (BBCH 14-89).
Olivo de almazara	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	600 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Olivo de verdeo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	600 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Vid de mesa	Mildiu de la vid, <i>Plasmopara viticola</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, <i>Plasmopara viticola</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Judía verde	Quema bacteriana de la judía, <i>Xanthomonas phaseoli pv. phaseoli</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta la madurez completa; vaina, madura (BBCH 14-89).
Olivo de almazara	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	600 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Olivo de verdeo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	600 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Vid de mesa	Mildiu de la vid, <i>Plasmopara viticola</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, <i>Plasmopara viticola</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Judía verde	Quema bacteriana de la judía, <i>Xanthomonas phaseoli pv. phaseoli</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta la madurez completa; vaina, madura (BBCH 14-89).
Olivo de almazara	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	600 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Olivo de verdeo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	600 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Vid de mesa	Mildiu de la vid, <i>Plasmopara viticola</i>	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).

Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	3,75 - 5 Kg/ha	Máximo 5	7 días	400 - 1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	4 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	4 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta los primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía (BBCH 14-59).
Judía verde	Quema bacteriana de la judía, Xanthomonas phaseoli pv. phaseoli	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	4 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. (Uso menor por jerarquía). Desde la cuarta hoja verdadera desplegada hasta la madurez completa; vaina, madura (BBCH 14-89).
Olivo de almazara	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	6 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Olivo de verdeo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	6 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. Desde que las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas y son puntiagudas, sin pedúnculo y de color ocre hasta que los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer (BBCH 00-92).
Vid de mesa	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	4 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,375 - 0,5 g/m2	Máximo 5	7 días	4 - 10 l/100m²	Máximo 0,4 g Cu/m2 año. Aplicar desde que la 5ª hoja está desplegada hasta el comienzo de la maduración de las bayas y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera (BBCH 15-81 & 91).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Judía verde	3
Brécol, Coliflor, Olivo de almazara, Olivo de verdeo	14
Vid de mesa, Vid de vinificación	21

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar con tractor y manual (lanza/pistola o mochila). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario y uso no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR PROFESIONAL

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección tipo 5 + calzado de protección frente a productos químicos, [además de RPE FFP1 o similar en vid (cultivo bajo), brécol, coliflor y judía verde por pulverización mecánica]; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR PROFESIONAL

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP1 (medias máscaras filtrantes de protección contra partículas conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2009) o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P1 (medias máscaras conforme UNE-EN 140/AC:2000 y filtros contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022).
- Ropa de protección química tipo 5, frente a partículas sólidas, conforme a norma UNE EN ISO 13982-1:2005/A1: 2011.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación

USO NO PROFESIONAL

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
- Durante la manipulación de los cultivos tratados se empleará ropa de trabajo (brazos, cuerpo y piernas cubiertas) y calzado cerrado.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe1: Para proteger los organismos del suelo no aplicar este ni ningún otro producto que contenga cobre en una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial de:
- 10 m para su uso en vid, brécol, coliflor y judía verde.
- 20 m para su uso en olivo.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para uso no profesional.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional", en caracteres preferentemente visibles.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

